# JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

C-1

Clase de proceso: VERBAL SUMARIO

Subclase de proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

# Demandante

LEIDY JOHANNA NARVAEZ BAUTISTA - C.C. 1.121.937.724

# Apoderado(a)

I.C.B.F. C.C.

- T.P.

# Demandado:

DIEGO ALEJANDRO BAUTISTA ACARI - C.C. 1.121.965.801

50001 31 10 001 2020-00063-00

LESTIGO DOCUME TAL

FB = 17 Version; 01

Fecha: 04/01/2021

Yun Folio

	DE	SCRIPCION DEL E	OCUMENT	4.0	
UNIDAD ADMINISTRA	TIVA	RAMA J	JDICIAL SE	CCIONAL VILLA	VICENCIO
OFICINA PRODUCTO	RA				
SERIE			0		
SUBSERIE					
NO MBRE DEL EXPED	IENTE				
	U	BICACION DEL D	OCUMENT		
Describa el docum <mark>ento</mark>		1		1	
TIPO DE MATERIAL	MARQUE CON X	ESTANTERIA	CAJA	CARPETA	PLANOTECA
Optico (CD, DVD)	V-			7	
Magnetico					
USB					
Fotografias		1		4	
Textual - Periodico					
Planos					
Observaciones:	100				



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Grupo Administrativo



50400

# LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO **DEL ICBF REGIONAL META**

#### CERTIFICA:

Que la servidora pública TATIANA PARRADO AVENDAÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.393.259, labora en el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, desde el tres (03) de diciembre del 2007, inscrita en Carrera Administrativa, titular del cargo de Defensor de Familia Código 2125 Grado 17, ubicada en el Centro Zonal Dos - Villavicencio.

Se expide la presente certificación a solicitud de la Interesada, en Villavicencio, a los siete (07) días del mes de enero del 2020.

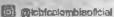
EUGENIA SOLANO HURTADO

Aprobó: Martha Eugenia Solano Hurtado — Coordinado Administrativa-Revisó: Leneth Goretti Barahona Coronado — Profesional Universitado — Elaboró Adriana Maria Acosta Lozada — Técnies Administrativo



www.lobf.gov.co @IC8FColombia





# ORGANIZACION LE CTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

DE NACIMIENTO Ser	kativo 152588178
ntes de la eficina de registro - Clase de oficina	
egistraduria Notaria Número 3 Consulado Corregimiento Inspeco	ión de Policía Código
HESTSTRADURYA DE SOACIA - CUI DE COMPENSANA	CA SUACHA - o a m q a q -
BAULISTA NARVAEZ	Taguras Apallias
DILAN ALEJANDRO	*** * * * * * * * * * * * * * * * * *
ZO 5 M SEL S MASCULINO	drum immunici Pastor AM
Año Z 0 5 Mes S Día Z 5 MASCULINO	O POSITIVO
COLOMBIA RUNGHALANSE ENROVATION OF THE COLOMBIA	I happeeddin)
CERTIFICADO RES VIVO	530716074
otos de modre  CONTO A LETUY POMANICA DE CONTO SONDE SONDITOR	
1,121.937.724	COLOMBIA
	Loopdas in .
stos del pedro	1
BAUTISTA WARL DIEGO ALEJANDRO	
Text company opening	Nacionalidad
TI 9803 -66320	COLOMBIA
Apolidos y nombras carreptotos	
BAUTISTA ACARI DIEGO ALEJANDEO	
Decuments de Mentificación (Clare y pómere)	Control Philip
TI 980522-66820···	121090 ale male a
atos primer testigo	1
Apultidos y nombres completes	
	111115171777711114
stos regundo testigo Apellidos y nombres	
**************************************	*************
Openmente de Identificación (Claug y górtiere)	Firms

Fecha de Inscripción

Mes

T

Dfa

Nombre y firma del filmmento que autoriza

WILLIAM MALPICA HERNANDEZ - REGIS

Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.937.724 NARVAEZ GARCIA

**APELLIDOS** 

**LEIDY JOHANNA** 

NOMBAES

Leidy Narvarz

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1996
VILLAVICENCIO (META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

**B+** G.S. RH

11-SEP-2014 VILLAVICENCIO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



P-5200100-01023733-F-1121937724-20180718

0061965198A 3



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

### VALORACION TRABAJO SOCIAL - PROGENITORA

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de valoración:

Enero 21 de 2020

Número de petición en el SIM:

25495011

# Datos del profesional que realiza la valoración:

# Monica Cristina Zamudio Montenegro,

Profesional en Trabajo Social -

Universidad de la Salle

Cargo: Profesional universitario - Defensoría de Familia ICBF centro zonal 2

# Identificación de la Autoridad Destinaria:

#### Tatiana Parrado Avendaño

Defensora de Familia Centro Zonal Villavicencio 2

ICBF Regional Meta.

# 2. INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

# . Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado:

### Niño: DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ

Documento de identidad: R.C 1.073.712.454 Soacha- Cundinamarca

Edad: 4 años

Fecha de Nacimiento: nacido el 25/09/2015 Seguridad Social: afiliado en E.P.S Cajacopi

Escolaridad: Jardin

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

Cel 3213782912



Teléfono: 6833644 Ext. 852009



Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Persona de contacto:

Progenitora:

Nombre: Leidy Jhoana Narvaez Garcia

Edad: 23 años.

Documento de identidad: 1.121.937.724 de Villavicencio

Seguridad Social: EPS Cajacopi

Escolaridad: Bachiller

Ocupación: oficios varios (restaurante) Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular:3213782912

correo electrónico: No maneja

Abuela Materna:

Nombre: Liliana Garcia

Edad: 53 años.

Documento de identidad: 31159663 de Palmira - Valle

Escolaridad: Bachiller Ocupación: Oficios varios

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular:3142484857

corre electrónico: No maneja

Abuelo Materno

Nombre: Eduardo Narvaez

Edad: 61 años.

Documento de identidad: No se la sabe Escolaridad: No conoce información Ocupación: Oficial de construcción

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular: 3202340627

correo electrónico: No maneja











Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Padre Biológico:

Nombre: DIEGO ALEJANDRO BAUTISTA ACARI

Edad: 22 años,

Documento de identidad: 1121965801 de Caquetá Seguridad Social: No conoce esta información

Escolaridad: Noveno

Ocupación: Trabaja en una finca Dirección: Caquetá rio abajo

celular: No conoce esta información correo electrónico: No maneja

NOTA: EL PROGENITOR NO SE PRESENTA ALA CITA PROGRAMADA, LA SEÑORA INFORMA QUE RESIDE EN EL CAQUETÁ EN UNA FINCA.

3. MOTIVO DE INGRESO Y DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN

CIUDADANA SOLICITA FIJACION DE LA CUSTODIA DE SU HIJO DE 3 AÑOS DADO QUE EL PROGENITOR LA AMENZADA CON LLEVARSELO Y PERDERSE CON EL NIÑO, ESTA SITUACION FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO ANTE FISCALIA, QUIENES LA DIRECCIONARON PARA ESTE CENTRO ZONAL Y SOLICITAR LA CUSTODIA.

#### 4. TECNICAS UTILIZADAS:

Medios para obtener la información:

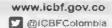
- Observación directa de la progenitora
- Entrevista semiestructurada y lúdica con la progenitora
- Entrevista semiestructurada a la progenitora.

#### Metodología:

Y Entrevista psicológica semiestructurada "se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)", (Grinnell y Unrau, 2007, p 418, como se citó en Hernandez, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). Recolección y análisis de los datos cualitativos. (5ta ed.) Metodología de la investigación (pp. 418). D.F., México: McGraw Hill.

Y









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

- T Revisión Documental la cual consiste en "un proceso de indagación sobre el fenómeno de estudio", (Estupiñán y González 2008).
- Y Observación directa, en palabras de Fernández- Ballesteros. 1980, Pág. 135 "Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la tínea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis".
- Y Con el fin de lograr realizar informe Trabajo Social solicitado por la abogada defensora de familia Dra. Tatiana Parrado Avendaño, se establece como criterio la entrevista socio familiar, y las diferentes actuaciones realizadas por el equipo psicosocial durante el presente proceso a favor del niño Dila Santiago.
- El modelo de intervención de Trabajo social que se utilizó fue el modelo sistémico. en el cual el sistema familiar se encuentra estructurado de manera que permite a sus miembros, que funcionen completamente cohesionados. Como resultado de esto, cada integrante de la familia influye y afecta a todas las demás partes de su red social o en la dinámica familiar que altera las relaciones interpersonales del sistema, al igual que cualquier otro sistema social, con el que se tenga relación.

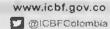
#### 5. OBJETIVO

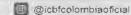
A solicitud de la Defensora de Familia Dra. Tatiana Parrado Avendaño del Centro Zonal 2. Villavicencio y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone identificar las condiciones psicosociales, familiares, económicas dentro de la solicitud de valoración y motivo de petición a favor del niño en referencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1098/2016 y lineamientos Técnico Administrativos expedidos por el ICBF y demás normas complementarias en pro de verificación de derechos.

#### ELABORACIÓN INICIAL DEL GENOGRAMA









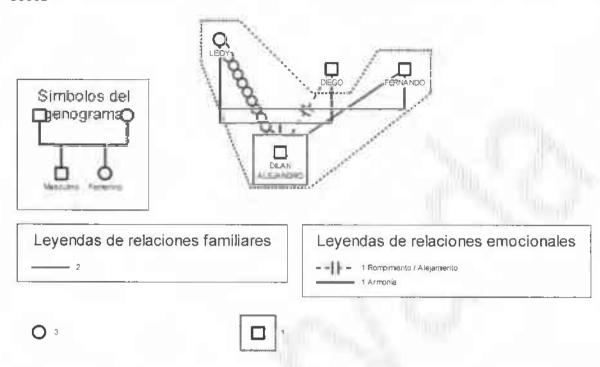


Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002



El genograma indica que la señora Leidy Jhoana Narvaez Gracia de 23 años, natat de Villavicencio, actualmente trabaja en un restaurante por turnos ESPORADICAMENTE, refiere que tuvo una relación sentimental con el señor Diego Alejandro Bautista. Acarí de 22 años, trabaja en una finca en el Caquetá, la relación tuvo una duración de 2 años, de esta relación nace su hijo Dilan Alejandro quien actualmente tiene. 4 años, la relación término debido a que el señor ingreso a prestar el servicio militar en Villavicencio y el inicio a cambiar su compartimiento de pareja.

Hacia cosas como que ella lo llamaba al teléfono y él ponía a contestar a otras personas diciendo que estaba ocupado, sin embargo ella lo llamaba de otros números y el si respondia, la señora refiere que la amenazo de muerte por que le manifiesto que quería llevarse a su hijo a las buenas o a las malas, durante la relación se presento violencia intrafamiliar y nunca fue denunciada, sin embargo la señora refiere que debido a la amenaza de muerte fue denunciado en la fiscalía en Villavicencio en el año 2019.

La señora manifiesta que el señor actualmente ya tiene otra pareja y que debido a la denuncia realizada el señor no la volvió a amenazar, actualmente reside en Caquetá y trabaja en una finca, la relación con el padre es distante lo llama una o dos veces en el año, no envía dinero, refiere que el niño solamente tiene contacto con el abuelo paterno los señores Octaviano Bautista y el tío Nilson Bautista quienes viven en el Caquetá.









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Actualmente la señora Leidy tiene una relación con el señor Fernando Bejarano de 22 años trabaja como obrero en la consecccion de la vía a Yopal, lleva dos años de relación, de esta unión no hay hijos, refiere que el señor es quien le ayuda con los gatos de su hijo. Refiere que en esta relación no se ha presentado violencia intrafamiliar.

La señora Leidy reside con su compañero, sus padres y hermana en una casa de propiedad de sus padres.

La señora Leidy Jhoana es hija de la señora Liliana Garcia de 5 años y el señor Eduardo Narvaez de 62 años. Casados de esta unión hubo cuatro hijos: Jhon Narvaez de 30 años quien presenta discapacidad física en la columna, Carolina Narvaez de 27 años trabaja en la ciudad de Bogotá, Sahian Narvaez de 19 años trabaja en un consultorio odontológico.

Manifiesta que su infancia fue muy bonita, nunca la maltrataron siempre tuvo lo necesario para satisfacer sus necesidades, así mismo refiere que nunca se escuchan matas palabras, ni violencia intrafamiliar

#### 7. DINÁMICA FAMILIAR

**Tipología familiar**: La señora Leidy Jhoana en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro pertenece a una tipología de familia recompuesta.

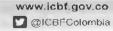
**Relaciones familiares:** Se observa que la progenitora presenta relación cercana y lazos afectivos con su familia de origen, especialmente con sus progenitores siendo la principal red de apoyo a nivel familiar.

Roles: Actualmente ejerce su rol materno, rol de esposa e hija.

Ciclo vital: Se puede observar que el ciclo vital de la familia de la señora Leidy Jhoana en su desarrollo ha concebido diferentes procesos positivos, sin embargo refiere que no se han presentado dificultades en su funcionamiento y en su dinámica interna reflejadas en una infancia muy feliz, relaciones interpersonales buenas, frente a la relacion el señor Diego se presento una disolucion del sistema conyugal debido a temas de violencia intrafamiliar.

**Cotidianidad:** La señora Leidy Jhoana refiere que actualmente trabaja como mesera en un restaurante esporádicamente recibe un ingreso de \$25.000 diarios, no paga arriendo un arriendo; trabaja con venta de revistas ocasionalmente.









Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Redes de apoyo institucional y social: Manifiesta no recibir ninguna ayuda

### Condiciones del entorno:

Refiere que reside en el barrio el Estero el cual es un sector tranquilo, cuenta con rutas de transporte, parques cercanos, universidad.

# 8. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	Género	Orientación sexual
Leidy Jhoana Narvaez	Progenitora	23	Bachiller	Oficios Varios	Femenino	Heterosexual
Dilan Alejandro Bautista Narvaez	Hijo	4	Jardín	Hogar	Masculino	Heterosexual
Fernando Bejarano	Actual compañero	21	Bachiller	Obrero en la via a Yopal	Masculino	Heterosexual
Liliana Garcia	Abuela Materna	53	Bachiller	Oficios Varios	Femenino	Heterosexual
E3duardo Narvaez	Abuelo Materno	62	No sabe	Ofical de construccio n	Masculino	Heterosexual
Sahian Narvaez	Tia Materna	19	Bachiller	Auxiliar odontología	Femenino	Heterosexual

# ASPECTOS SOCIO ECOMÓMICOS

La señora Leidy Jhoana, refiere que esporádicamente trabaja en un restaurante como mesera donde devenga \$25.000 el día, no paga arriendo, su compañero trabaja como obrero en la vía a Yopal el señor devenga un salario de \$1.050.000, aportan \$400.000 a la suegra para los gastos de la casa.

Factores de vulnerabilidad/generatividad:









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio 2



50002

#### En Generatividad.

- Presencia de buena relacional vincular y afectiva entre la progenitora y el niño.
- Cuenta con red de apoyo familiar extensa por línea materna en la crianza u cuidado del niño Dilan Alejandro.

#### En Vulnerabilidad.

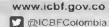
- Ausencia de figura Paterna.
- Afectación en la relación comunicativa e interpersonal entre padres, debido a la falta de interés por parte del padre.
- Amenazas del progenitor hacia la señora. Leidy, esta ya fue denunciada ante la fiscalia.

# 9. CONCEPTO VALORACIÓN SOCIAL

Una vez se realiza valoración socio familiar a la señora Leidy Jhoana Narvaez Garcia en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro, quien se encuentra adherido a sistema familiar de tipologia de familia recompuesta, siendo la progenitora quien asumen el cuidado personal de su hijo con el apoyo de su actual pareja el señor Diego Bautista.

Se evidencia que la señora Leidy Jhoana cuenta con una red de apoyo familiar compuesta por sus progenitores, refiere que cuenta con el apoyo para el cuidado y crianza de su hijo, pero siempre le ha sido clara que la responsabilidad es de ella como progenitora de Dilan , la señora refiere que la figura paterna siempre ha estado ausente, el señor no llama constantemente al niño, tampoco envía cuota alimentaria y la relación es conflictiva debido a las amenazas del señor .









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Realizo:

FIRMAS DE LAS PROFESIONALES:

Monica Cristina Zamudio Montenegro Trabajadora Social TP:0881855211-R

Centro Zonal Villavicencio 2

**Asuntos Extraprocesales** 







Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

# VALORACION DE PSICOLOGIA NIÑO Y PROGENITORA

#### (CONFIDENCIAL Y PRIVADO)

Art 26. Ley 1090/2006 "Los informes psicológicos realizados a petición de instituciones u organizaciones en general, estarán sometidos al mismo deber y derecho general de confidencialidad antes establecido, quedando tanto el profesional como la correspondiente instancia solicitante obligados a no darle difusión fuera del estricto marco para el que fueron recabados". Los resultados y conclusiones que se formulan en el presente informe del Estudio Pericial Psicológico del caso que me ocupa, se refieren únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio, por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esa razón, caso de producirse una variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional. De igual manera se solicita la confidencialidad de dicho informe psicológico, con autorización solo por los entes estatales que lo soliciten y no por personas naturales, con el fin de preservar los derechos de las personas valoradas psicológicamente".

1. Fecha:

29 de ENERO de 2020

Hora de intervención: 2:00PM - 5:00pm

2. No SIM:

25495011 / HSF:

1073712454

#### 3. Datos del profesional que realiza la valoración:

Claudia Patricia Gomez Salinas.

Profesional en Psicología con Especialización en Psicología Clínica -

Universidad Católica de Colombia (2016).

Cargo: Profesional universitario - Defensoría de Familia ICBF centro zonal 2

# 4. Identificación de la Autoridad Destinaria:

Tatiana Parrado Avendaño. Defensora de Familia Centro Zonal Villavicencio 2 ICBF Regional Meta.

# 5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Niño:

Nombre completo: DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ

Tipo y número de documento de identidad: R.C. 1073712454 Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 2015

Lugar de nacimiento: Bogotá Edad: 4 años

Escolaridad: JARDIN. BARRIO EL ESTERO (SIN MATRICULAR)

Tipo de afiliación a salud y EPS: Régimen Cajacopi - SUBSIDIADO

Sexo: Masculino

Número de hermanos: 0

Lugar Que Ocupa: 0

Idioma /dialecto: español

Grupo étnico: No se autoreconoce



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

LEIDY JOHANNA NARVÁEZ GARCIA Madre Biológica:

Fecha de Nacimiento: 19 JULIO DE 1996

Cedula: 1.121.937.724

Edad: 23 años Eps: Cajacopi Nivel de Escolaridad: Bachiller

Ocupación: VENTA REVISTAS / RESTAURANTES COCINA -

ATENCION PUBLICO - DOMICILIOS

Dirección: BARRIO ESTERO, CALLE 9 # 15B - 51

Celular: 3213782912 Correo electrónico: NO MANEJA

DIEGO ALEJANDRO BAUTISTA ACARI Padre Biológico

Fecha De Nacimiento: 2 MARZO DE 1997 de Caquetá

Cedula: sin datos. Edad: 22 Años EPS: sin datos

Nivel De Escolaridad: 9° SIN TERMINAR

Ocupación: FINCA - MAYORDOMO

Dirección: CAQUETA Celular: SIN DATOS Correo electrónico: SIN DATOS

NOTA: NO ASISTE A LA PRESENTE CITACION.

Abuela Materna LILIANA GARCIA DARAVIÑA

Fecha De Nacimiento: 8 JULIO Cedula: 31.159.663 Edad: 54 Años

EPS: Régimen Subsidiado COMPARTA

Nivel De Escolaridad: Bachiller

Ocupación: Hogar - TIENDA EN CASA -

EVENTOS MALOCAS / MES: FLORES, COMETAS, CAMISETAS, AGUA ENTRE

**OTRAS** 

Dirección: BARRIO ESTERO, CALLE 9 # 15B - 51

Celular: 3142484857 Correo electrónico: NO MANEJA

NOTA: NO ASISTE A LA PRESENTE CITACION.

Apoya con el cuidado y crianza del niño.

# 6. Motivo De Ingreso:

# DATOS DE IDENTIFICACION DEL CASO:

"CIUDADANA SOLICITA FIJACION DE LA CUSTODIA DE SU HIJO DE 3 AÑOS DADO QUE EL PROGENITOR LA AMENZADA CON LLEVARSELO Y PERDERSE CON EL NIÑO, ESTA SITUACION FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO ANTE FISCALIA,



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

QUIENES LA DIRECCIONARON PARA ESTE CENTRO ZONAL Y SOLICITAR LA CUSTODIA."

# 7. Objetivo:

A solicitud del Defensor de Familia Dra. Tatiana Parrado Avendaño del Centro Zonal Dos Villavicencio, y en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 1878 del 9 de enero de 2018, por medio de la cual se modifica algunos artículos de la Ley 1098 de 2006; se dispone la valoración psicológica de verificación de derechos.

Realizar intervención psicológica al caso del niño DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ, dando cuenta de la verificación del estado del cumplimiento de sus derechos, descripción de los vínculos afectivos y condiciones socio familiares con el fin que la defensora de familia adopte medidas de restablecimiento de derechos en garantía de los derechos del niño.

#### MOTIVO DE ATENCION:

Caso remitido por el Defensor de Familia, con el fin de verificar relacionamiento afectivo y emocional del grupo familiar y emitir concepto para que obre dentro del proceso de custodia, alimentos y visitas a favor del NNA DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ.

# 8. Metodología:

Entrevista psicológica semiestructurada "se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)", (Grinnell y Unrau, 2007, p 418, como se citó en Hernandez, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010).

Recolección y análisis de los datos cualitativos. (5ta ed.). Metodología de la investigación (pp. 418). D.F., México: McGraw Hill, con el fin de obtener información en aspectos como historia socio familiar, factores de vulnerabilidad y generatividad

Observación directa, en palabras de Fernández-Ballesteros, 1980, Pág. 135 "Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis".

# Examen Del Estado Mental.

Signos y síntomas Psicológicos metodología sugerida por el Modelo Solidario de Inclusión y atención Familiar, se adjunta en el expediente del niño.

La corriente psicológica que se utilizó durante las diferentes actuaciones desde el área de psicología fue la teoría la teoría constructivista del aprendizaje del desarrollo infantil por Jean Piaget.



Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

#### 9. SALUD

No presenta ningún tipo de alergia o enfermedad crónica. Se reporta que no toma ningún medicamento. Se evidencia en buen estado de salud.

#### 9.1 DESARROLLO

El niño nace parto normal al cumplimiento de 32 semanas de gestación.

En cuanto al desarrollo psicomotriz manifiesta que fue adecuado, habilidades de sentarse a los 6 meses, gatear a los 7 meses y caminar a los 12 meses. En cuanto al desarrollo del lenguaje primeras palabras a los 11 meses y a los 20 meses hablaba con claridad.

Inicio de etapa escolar a los 2 años, jardin del programa de ICBF del Barrio el Estero, durante este proceso no presentaron ninguna situación que ocasionara su desescolarización. Con relación al proceso de sueño, no presenta ningún tipo de problema, se reporta que duerme de manera compartida con la progenitora sustentado miedos sin fundamento sin ningún traumatismo que impliquen su despertar y su progenitora manifiesta que duerme con el porque le da pesar; llama la atención que, pese a que la mama entiende que su actuar no es el procedente, se evidencia acción de mejora inmediata a fin de remediar su crianza y conducta.

Se indica adecuado desempeño escolar con adquisición de habilidades propia de su

#### 9.3 ALIMENTACION:

Según la información suministrada no hay dificultad ni posee inconvenientes a la hora de consumir los alimentos.

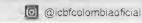
#### 9.4 Valoración Por Áreas:

#### Área emocional -afectiva:

El niño se demuestra inquieto, caprichoso y medianamente rebelde, demostrando egocentrismo, capricho entendido como parte de su proceso evolutivo; se percibe aparente adecuada pauta de crianza siendo reforzado en las conductas positivas por su figura de cuidado representado en su mamá. No obstante, se orienta, corrige e insta al mejoramiento en lo que se percibe permisiva y laxa teniendo en cuenta que esto se torna en factor en riesgo para el niño dentro de su proceso de desarrollo. Se percibe cercanía con su mamá. Cuando se le indaga al niño con relación a su papá demuestra euforia, relatando de manera espontánea situaciones presumibles vividas en su interacción.

#### Área cognitiva – adaptativa:

No se perciben, ni se reportan dificultades en esta área de desarrollo, por tanto, se denota en Dilan Alejandro que al respecto se corresponde al episodio de las operaciones preoperacionales, de acuerdo con su desarrollo y crecimiento cronológico con aparente buen desempeño. Su área intelectual guarda correlación con su desarrollo cronológico. La progenitora manifiesta adecuada adaptación a su proceso escolar.





Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

# Área del lenguaje:

Se identifica normalidad en esta área de desarrollo. Se presenta lenguaje apropiado para la edad del niño, con frases cortas, entendibles y espontaneas. Se evidencia extroversión y jerga propia del contexto social donde se desenvuelve. Durante el presente encuentro prevalece extroversión posibilitando el normal desarrollo del abordaje dando paso a ser conveniente con las respuestas de la entrevista en especial de su cotidianidad teniendo en cuenta la edad cronológica del niño se realiza abordaje mediante la lúdica.

#### Área sensorio – motriz:

No se reportan dificultades en esta área de desarrollo. Su desarrollo psicomotor se encuentra acorde con su edad, presenta habilidades motoras. Lo anterior como resultado de lo realizado durante la valoración.

# DESARROLLO DE LA ENTREVISTA AL NNA DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ

¿Cómo te encuentras? "Bien", ¿Sabes porque estás aquí? "no" y con quien vives "con la abuela, la mama, mi abuelo y Jhoncito" señala a su acompañante, quien te cuida "la mamá y la abuela" realiza el mismo gesto sonriendo. ¿Cuándo te portas mal, que te corrigen? no responde, ¿tienes amigos? "sí" a este punto se permite expresión espontanea de sus rutinas, cotidianidad, y desempeño desde todas las áreas de desarrollo dejando entrever cierta permisividad en las pautas de crianza por su progenitora y una postura conveniente en el niño a solo recibir prebendas; orientando, corrigiendo, e instando a la construcción de una crianza basada en el afecto, pero con autoridad y disciplina. Se reporta que generalmente es cuidado por su abuela quien también permite según el dicho de la progenitora conductas de permisividad, fortaleciendo en el niño factores de consentimiento sin mayor acato a la norma, por lo que se utiliza la mayor parte del tiempo en orientar, corregir, sensibilizar a la adulta acompañante en su tarea de crianza. Llama la atención que la progenitora al ser encaminada en el mejoramiento de su rol de crianza se muestra propositiva y consiente, por lo que se permite expresión de sus emociones donde indica que no le gusta levantar la voz y mucho menos golpear a su hijo; por tanto, se debe utilizar la mayor parte del tiempo en orientar de acuerdo con su relato.

¿Dilan Alejandro, tienes tu propio cuarto? "duermo con la mamá en la cama," ¿Quién te apoya con las tareas del jardín? "La mama y la profe Soraida", paso seguido se indaga su cotidianidad en casa e institución educativa.

De acuerdo con su relato se perciben rutinas generativas y protectoras al cuidado de su progenitora además de discriminar lo bueno, lo adecuado y lo inadecuado de manera relativa teniendo en cuenta su edad cronológica.

Aprovechando el enganche terapéutico se realiza aplicación de signos y sintomas psicológicos, instrumento metodológico que procura identificar en el niño situaciones de alarma, generatividad y/o vulnerabilidad dentro de su proceso evolutivo y de desarrollo. orientando, instando y fortaleciendo en aspectos relevantes según hallazgos, teniendo



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio 2



50002

en cuenta su proceso evolutivo y de desarrollo en relación con el Aspecto Emocional, Actitudinal y Conductual así mismo si cuenta con algún Trastorno En la Alimentación, Del Sueño, Con El Control De Esfinteres O Alteraciones Cognitivo Escolares, donde se resalta níveles ansiosos, baja tolerancia a la frustración, esfuerzo en el desempeño escolar, reporte de motivación en varias áreas de su desempeño, existente labilidad emocional propio de su historia de vida y dirigido a recibir prebendas del entorno que lo rodea, ser fácilmente influenciable por pares y entorno conforme de su edad cronotógica, mayor dominancia en el conocimiento motriz, y gusto los juegos propios de su edad, por tanto se ocupa la mayor parte del tiempo en sensibilizar en una adecuado acompañamiento, ocupando el tiempo en actividades generativas y protectoras que desarrollen mayores habilidades sociales, competencias y destrezas según su nivel cognoscitivo y motriz.

Se reporta uso de pañal en la noche, ante la posibilidad de enuresis se orienta dado que se percibe innecesario según relato de la progenitora; niega en la actualidad presencia de encopresis, indica dormir acompañado de su progenitora, presentar temores sin fundamento y comer de manera adecuada a las horas que se le suministra. Todo lo anterior se requiere de acompañamiento permanente de adultos cuidadores y trabajo interdisciplinario desde el área de salud mental (psicología) teniendo en cuenta su historia de vida a futuro por ser hijo de padres separados en la medida de sus necesidades y respuestas conductuales de su desarrollo; se orienta a la progenitora al respecto en cuenta se identifiquen signos y síntomas de alarma en su hijo.

Se cierra el encuentro agradeciendo al niño su participación en el presente abordaje, resaltando su espontaneidad, así como se resalta en la adulta acompañante una comunicación empática, reflexiva y afectuosa, situación que favorece la emocionalidad de su hijo, por tanto, la mayor parte del encuentro se utiliza en promover mayor introspección de la situación de nula e irreflexiva comunicación con el progenitor del niño, teniendo en cuenta la necesidad de ambos en el proceso de desarrollo de Dilan Alejandro, invitando a una comunicación solidaria, tolerante y positiva en torno a temas del niño como progenitor en su rol de padres del niño.

# 10. DIMENSIÓN PSICOLOGICA:

#### Examen Mental;

Porte y Actitud: Viste de forma particular: Con adecuados hábitos de higiene.

Muestra actitud de intranquilidad, con permanente conducta de ansiedad, y egocentrismo, presumible por el motivo que lo allega a esta institución, se resalta habilidad de la progenitora en su control y acato a la norma social.

Atención: medianamente atento, focalizado, no obstante, percibe fácilmente distraible.

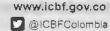
Conciencia: alerta, con aparente adecuado conocimiento de sí mismo.

Orientación; ubicado en tiempo, espacio y persona de manera relativa según edad cronológica.

**Sensopercepción**; no presenta alucinaciones de tipo visuales, ni auditivas, tampoco ilusiones relativa según edad cronológica.

**Memoria de corto y largo plazo**; se evidencía conservadas y adecuadas relativa según edad cronológica.









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Lenguaje; curso normal, intensidad bajo y tono normal, coherente con respuestas breves. Se percibe mutismo selectivo, y factores que han dado paso a ser consentido y caprichoso procurando y demandando ser el centro de atención en especial de su progenitora.

Pensamiento; curso normal, contenido con ideas de contenido lógico y coherencia.

Afecto: emoción y estado de ánimo; impresiona estado de ánimo inestable, emoción ansiosa y afecto modulado.

**Juicio:** presenta juicio adaptativo – adecuado y ajustado a la realidad. Notándose influenciable y caprichoso por pares de su entorno. Lo anterior se identifica como conductas propias de s edad cronológica.

**Prospección:** continuar aprendiendo y adquiriendo habilidades según edad cronológica estudiar y seguir al cuidado de su progenitora, atendiendo los cuidados y protección desde su rol y demás miembros de su familiar de origen materno.

**Sueño:** se refiere normal, sin traumatismos que impliquen su despertar. Se reporta que duerme acompañado de su progenitora. Se adquieren compromisos de mejora inmediata en pro de independizar su proceso de sueño.

Inteligencia; impresiona inteligencia normal teniendo en cuenta su edad cronológica y aprendizaje.

Percepción de la salud física actual; se percibe "bien", saludable.

# 11. Verificación de derechos según la ley 1098 de 2006:

ARTICULO: 23 DERECHO A LA CUSTODIA: Garantizado. Actualmente la custodia y protección del niño se encuentra en cabeza de la progenitora.

ARTÍCULO 24 DERECHO A LOS ALIMENTOS: Garantizado, se refiere que la progenitora refiere asume de manera integral este derecho en su hijo, no obstante, la progenitora manifiesta que el papa de su hijo no se encuentra al día en este derecho, sustentando que el padre biológico no allega de manera responsable ningún tipo de rublo por este concepto mensual, determinándose afectación por parte de esta figura en el niño.

ARTÍCULO 25 DERECHO A LA IDENTIDAD: Garantizado. Se reporta que el progenitor reconoce a su hijo según corresponde a su registro civil.

ARTICULO 27 DERECHO A LA SALUD: Garantizado, se encuentra afiliado a régimen subsidiado Cajacopi, siendo beneficiario de su mamá.

ARTÍCULO 28 DERECHO A LA EDUCACION: Garantizado, se reporta asistencia a jardin infantil en jornada de 8am a 4pm donde recibe refrigerios, desayuno, almuerzo y demás atenciones que procuren mejorar habilidades psico - motrices. Se agrega con adecuado desempeño escolar.

Derecho a la integridad personal (Art 18): **Garantizado**, según el relato de la cotidianidad del niño al cuidado de su progenitora "Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico...".

Derechos de protección Art 20: Garantizado.





Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella (Art 22):

Garantizado. Al cuidado de su progenitora.

Derecho a la custodia y cuidado personal (Art 23): Garantizado.

Derecho a los alimentos (Art 24): Garantizado, siendo la progenitora quien los asume en su totalidad.

Derecho a la identidad (Art 25): Garantizado.

Derecho a la salud (Art 27): Garantizado.

Derecho a la educación (Art 28): Garantizado.

Estado de nutrición y vacunación (Art 52): Garantizado.

Inscripción en el registro civil de nacimiento (Art 52): Garantizado.

Ubicación de familia de origen (Art 52): Garantizado.

Vinculación al sistema de salud y seguridad social (Art 52): Garantizado.

Estado de salud física y psicológica (Art 52): Garantizado, según reporte de la progenitora, pese a lo anterior se reporta afectación por su historia de vida y relación conflictiva con su progenitor, teniendo en cuenta la presunta negligencia y abandono afectivo por parte de su progenitor. Por lo anterior se recomienda solicitar cita ante su EPS desde el área de salud mental (Psicología).

Derecho a recibir atención, tratamiento y cuidados especiales de salud de acuerdo con su condición: Garantizado.

#### HISTORIA SOCIO FAMILIAR:

La progenitora del niño es procedente de Villavicencio, indica que tuvo una relación de convivencia con el papa de su hijo por un espacio de dos años (2013-2014), agrega que su ruptura se debió a VIF, por parte de su expareja, indicando que era violento, decidiendo por este motivo alejarse de El; quedando a cargo sola del niño apoyada en cuidado, y protección por parte de su familia; quienes también lo han hecho desde entonces desde lo económico.

Agrega que se fue a vivir con su progenitora siendo apoyada por ella en el cuidado y crianza de su hijo; con relación al rol paterno indica que su expareja siempre ha mostrado indiferencia e irresponsabilidad a favor del niño; agrega que por motivos de amenazas por parte de este adulto, no ha pretendido nunca según su dicho que el niño tenga vinculación con su padre, además tampoco ha pretendido recibir apoyo económico; resaltando que lo necesita en caso que El de manera espontánea o por orden de una autoridad administrativa así se le imponga en su calidad de adre del niño.

En relación con cuota de alimentos agrega que el adulto no aporta dinero, no obstante, lo ha hecho de manera ocasional.

Con relación a custodía, manifiesta estar a gusto con el cuidado, protección y crianza de su hijo, procurando ser garante de sus derechos.

La progenitora de su hijo manifiesta que desconoce el paradero del adulto, imposibilitándose notificar como se debe de las citaciones desde esta dependencia, por lo que se ocupa la mayor parte del tiempo en sensibilizar en este aspecto, indicando sobre el alcance de escuchar su postura y valorar desde su relato resaltando la importancia desde el rol que le atañe, así mismo aclarar sus presuntas amenazas en donde indica interés de "llevarse a su hijo de manera arbitraria".



Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

A la fecha se reporta en la progenitora relación sentimental y de noviazgo con adulto quien según su relato acepta a su hijo de manera adecuada y respetuosa, agrega que comparten de espacios de diversión como pasos a piscina, centro comercial, juegos entre otros. Se orienta en pro de garantizar en el niño aspectos relacionados con su intimidad y tiempos que con su pareja quiera compartir, teniendo en cuenta el relato dl niño c9on identifica en "Fernando tomando licor"; al respecto la progenitora indicó que fue en la época de navidad en una reunión familiar, donde incluso ella se tomó una cerveza, de

# 11.1 Concepto valoración psicológica

De acuerdo con solicitud acude a las instalaciones del centro zonal 2 Villavicencio, previa citación de esta dependencia la progenitora de DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ de 4 años; el niño presenta un constructo mental adaptativo normal, áreas personales adaptativas normales para su edad, desarrollo y aprendizaje, en el área emocional - afectiva el niño refleja buena relación afectiva y buena seguridad con su madre biológica quien se presenta como especial cuidadora.

En retación con el padre biológico se evidencia figura ausente para el niño, presumible por la mínima interacción entre ellos según el discurso de la progenitora donde según su dicho manifiesta nuio contacto prevaleciendo el desinterés en el fortalecimiento del vinculo afectivo desde su rol, posterior acontecimiento de donde se deriva estar al cuidado, protección y custodia de su mamá siendo apoyada por los demás miembros por línea materna.

El niño mediante relato espontaneo de sus rutinas y cotidianidad, reporta "normal" vínculo afectivo según su dicho con su familia materna, contrario a resaltar "mínimo" contacto con su progenitor y miembros de su red familiar paterna donde se procure fortalecimiento entre él y su hijo. Por lo anterior se sensibiliza en encaminar en la progenitora en favorecer recuerdos positivos en el niño, abogando a su reflexión y haciendo salvedad de que esta figura también pretenda en su hijo garantía completa de derechos minimizando los riesgos e impacto que desde su edad cronológica debe tener en todas las áreas de desarrollo.

De acuerdo con el abordaje se observa aparente adecuada convivencia con la progenitora, donde se percibe en el niño seguridad y buena relación afectiva e interpersonal, más sin embargo se deben corregir algunas prácticas de crianza que evidencian laxas – permisivas dando paso en el niño a un apego inseguro y conductas de rebeldia y capricho, así mismo se indica que se debe evitar el castigo físico con medida correctiva a respuestas conductuales inapropiadas.

Dilan Alejandro Bautista Narváez se presenta en adecuadas condiciones de higiene y orden, se evidencia expresiones faciales acorde con lo narrado en la entrevista, su actitud es tranquila, con disposición al responder lo que se le pregunta, logra atención en la entrevista demandando ser el centro de atención, situación que se percibe en la progenitora con habilidades de manejo en su hijo.



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta
Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Se evidencia orientación autopsíquica, en el sentido que el niño conoce su nombre y se identifica como DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ y refiere algunas generalidades de su vida además en cuanto a orientación alopsíquica, conoce el contexto en donde se encuentra inmerso, identifica y reconoce como su familia a su madre y mínimamente de su padre.

Se muestra con un estado de ánimo agitado, caprichoso, con fuertes lazos afectivos hacia su progenitora, la cual se evidencia en su narración y trato hacia ella. Se orienta al respecto, manifestando la adulta que su progenitora quien también apoya con el cuidado también refuerza en el niño estas conductas de autocontrol y norma social; agrega que en caso de faltas se procura en Dilan corrección a las mismas.

El niño realiza actividades que refleja una adecuada motricidad fina y gruesa, se desplaza de un lado para otro sin ninguna dificultad. Se percibe en estado conservado la memoria remota y reciente, ya que evoca información de manera clara y congruente sobre su identificación, historia de vida, experiencias pasadas. No se evidencia durante el discurso alucinaciones auditivas, ni visuales ni alteración en procesos mentales superiores.

### Factores de vulnerabilidad/generatividad:

#### En Generatividad,

- Presencia de buena relacional vincular y afectiva entre la madre biológica y el niño.
- Su desarrollo biopsicosocial es el adecuado.
- La adulta en calidad de progenitora de Dilan Alejandro cuenta con el apoyo de su red familiar extensa quien está siendo un referente afectivo, de crianza y cuidado del niño en especial en lo escolar y rol materno.
- Reporte de adecuado acompañamiento por parte de la progenitora según lo
  observado en el presente abordaje desde esta disciplina, así como proyección de
  favorecimiento a corto y mediano plazo para generar un adecuado desarrollo en el
  proceso evolutivo del niño; no obstante, se percibe laxa y permisiva en sus pautas
  de crianza las cuales debe fortalecer en pro de generatividad en el desarrollo de su
  hijo.
- Adecuado desarrollo en el niño según ciclo de vida vital.
- El niño relata espontáneamente su buen desempeño escolar, aprendizaje, rutinas generativas en casa y ocupación del tiempo libre.
- Posterior al presente abordaje, se logra mayor compresión del rol materno en pro de favorecer su crecimiento y desarrollo además de apoyo en su proceso evolutivo.
- Existe introspección de conceptos por parte de la adulta asistente.

#### En Vulnerabilidad.

- Afectación en la relación comunicativa e interpersonal entre padres, donde se reportan presuntas amenazas por parte del progenitor en contra de alejar al niño de su progenitora de manera arbitraria.
- Se evidencia la existencia de inadecuados lazos afectivos con su progenitor, a quien el niño reconoce como figura afectiva y de autoridad, aunque ausente.



Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

- •Se evidencia en la progenitora afectación emocional por experiencias traumáticas durante la relación con su expareja y comportamiento en su rol de padre de su hijo Dilan Alejandro según el dicho de la adulta.
- Detalles de la situación motivo de disputa entre adultos, las cuales se perciben vulnerables para el niño según el motivo de la presente petición. Se orienta al respecto.
- Se el niño da muestras de apego inseguro y temores sin fundamento situaciones que son reforzadas de manera inadecuada por su progenitora.
- El niño aun duerme acompañado identificando ser la progenitora quien permite esta conducta a capricho.

# 11. Conclusiones y Recomendaciones:

De acuerdo con la valoración, el concepto psicológico, se considera viable y positivo que el niño DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ de 4 años conviva en el hogar de su progenitora según la garantía de derechos que esta figura le ofrece al niño teniendo en cuenta los hallazgos y reporte del presente abordaje en especial cuidado y protección, así mismo se fortalezca el vínculo afectivo del niño con su progenitor con miras a que se permanezcan las visitas reguladas con el progenitor del niño según la importancia del rol paterno en todo ser humano; no obstante se requiere su ubicación y sensibilización a este adulto a fin de que se desempeñe dentro de la vida de Dilan de una manera generativa y protectora. Se adquieren compromisos de mejora en la adulta asistente según hallazgos del presente encuentro.

El niño Dilan Alejandro Bautista Narváez, presenta adecuado desarrollo cognitivo, adecuada presentación personal y consolidado su vínculo afectivo con su acompañante en calidad de progenitora demostrado en muestras de cariño, abrazos y besos, se percibe arraigo positivo con esta figura y expresa abiertamente que desea seguir viviendo con ella; ante lo anterior se permite mediante observación directa percibir a su mamá con habilidades de manejo a la situaciones frente al niño, mostrándose propositiva a las recomendaciones y observaciones de mejoramiento por parte de la profesional que los aborda; se identifica labilidad emocional en esta adulta por lo que se utiliza la mayor parte del tiempo en orientar, recomendar, sensibilizar, corregir e instar en pro del mejoramiento dentro de su rol y el de la abuela materna como apoyo al cuidado del niño. Se evidencia introspección en la progenitora.

Teniendo en cuenta el relato y las circunstancias actuales, evidenciándose que la madre biológica es aparente garante de derechos y brinda factores protectores según relato, se sugiere conceder la custodia en cabeza de su progenitora de acuerdo con la presente petición de la adulta toda vez que se desconoce paradero del progenitor.

Se sensibiliza en pro de que, en la medida de ubicación del papá del niño, se regulen visitas como parte de la importancia del fortalecimiento de vínculo afectivo entre padre e hijo, además, se establezca cuota de alimentos con el padre biológico a fin de restablecer este derecho en el niño.

Se recomienda desde el área de trabajo social, realizar visita en domicilio al contexto materno a fin de identificar factores vulnerables, protectores y/o generativos desde esta disciplina.









Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Se considera que la progenitora en calidad de principal cuidadora debe fortalecer sus pautas de crianza en el niño, dado que se distingue pasiva, laxa y permisiva situación que el niño aprovecha para suplir sus caprichos derivando en situaciones de desacierto según edad cronológica.

Así mismo se recomienda a esta figura en su rol de progenitora:

- Y Permanecer con adecuadas condiciones de higiene, orden y limpieza en la casa y en el cuidado personal del niño (limpieza del cuerpo, cabello, dientes, ropa), además de fortalecer conductas de autocuidado.
- Y Promover rutinas generativas, de esparcimiento en pro del desarrollo integral del niño Dilan Alejandro Bautista Narváez.
- Y Apoyar de manera atenta el proceso escolar del niño Dilan Alejandro Bautista Narváez, con vinculación en institución educativa según edad cronológica para el año lectivo 2020.
- Y Establecer estrategias adecuadas para el ejercicio de la autoridad evitando el castigo físico.
- Y Hacer seguimiento a los controles médicos, vacunas y dentales en las fechas destinadas, así mismo continuar en atención desde el área especializada de psicología con la EPS de la cual es beneficiario el niño en la medida de sus necesidades futuras y que pueda presentar afectación emocional en el niño Dilan Alejandro Bautista Narváez de acuerdo con la ruptura de sus padres y aparente relación conflictiva e irreflexiva entre ellos.
- Y Se implemente tareas y horario en casa, ocupando la totalidad del tiempo en actividades generativas y protectoras, garantizando permanentemente los derechos a del niño Dilan Alejandro Bautista Narváez.
- Y Continuar con el refuerzo de orientación a normas sociales, presentación personal, cuidado oral, normas, límites en casa, y prevención de ASI.
- Y Posibilitar buen uso del tiempo libre con refuerzo educativo en casa mediante la lúdica.
- Y Los responsables de sus cuidados deben evitar situaciones de riesgo garantizando su integridad y su desarrollo personal, brindando estabilidad emocional para fortalecer su desarrollo armónico e integral.
- Y Aplicabilidad de valores en la convivencia diaria.
- Y Orientación en comportamiento, normas, limites, apoyo en hogar, responsabilidades y todo lo correspondiente a su ciclo de vida vital.
- Y Compromisos comportamentales y correctivo oportuno en todas las áreas de desarrollo del niño Dilan Alejandro Bautista Narváez.
- Y Ocupar de manera responsable y generativa su tiempo libre, con inicio de actividades lúdicas y deportivas.
- Y Fortalecer en factores protectores en pro de buscar ayuda adecuada de adultos responsables en situaciones de riesgo en del niño Dilan Alejandro Bautista Narváez.
- Y Consolidar el proceso de reconstrucción del proyecto de vida en busca de garantizar el derecho a la educación, salud, y actividades extracurriculares según lo dispuesto por la Ley 1098 de 2006 en Dilan Alejandro Bautista Narváez.
- Y Los adultos responsables del cuidado y custodia deben informar ante la autoridad competente cualquier novedad y/o situación que en la cotidianidad se presente en



Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Meta Centro Zonal Villavicencio 2



50002

Dilan Alejandro Bautista Narváez con relación con la Custodia, Alimentos o Regulación de visitas según sus acuerdos previos verbales entre ellos como padres del niño teniendo en cuenta el relato de la progenitora.

Y TODAS LAS QUE SE ATRIBUYAN Y POSIBILITEN A GARANTIA DE DERECHOS EN DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ.

Se remite el informe al defensor de familia para su conocimiento y demás fines pertinentes.

12. Firma del informe:

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ SALINAS

Psicologa.

Tarjeta o Registro Profesional No. 116646 Defensoría de Familia Asuntos Extraprocesales Centro Zonal Villavicencio no 2

NOTA: El presente informe es el resultado de una valoración psicológica de verificación de derechos en el marco de los trámites de restablecimiento de derechos, realizado a petición del Defensor de Familia y referido sólo a las circunstancias concretas del contexto en que fue solicitado, por tanto, no tiene alcances de evaluación psicológica forense. Si se produjese una modificación sustancial en alguna de las circunstancias consideradas procedería una nueva valoración.

Los resultados y conclusiones que se formulan en el citado informe psicológico se refieren únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse la evaluación psicológica, por ello los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón en caso de producirse una variación sustancial o modificación de tales circunstancias convendría una nueva evaluación y un nuevo análisis situacional.

Valoración psicológica es realizada dentro del marco legal de la Ley 1090 de 2006. - y Ley 1098 de 2006.



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 1 de 11

# RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

# **VISITA DOMICILIARIA**

# INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de la visita: Febrero 6 de 2020

Fecha elaboración del informe: Febrero 7 de 2020

Número de petición en el SIM: 25495011

Autoridad administrativa solicitante: Dra. Paola Andrea Cadavid Acevedo

Defensora de Familia Centro Zonal Suroriental

Monica Cristina Zamudio Montenegro,

Profesional en Trabajo Social Universidad de la Salle

Cargo: Profesional universitario - Defensoría de Familia ICBF Centro Zonal Villavicencio 2

# 1. INFORMACIÓN DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

2.

Datos de identificación del niño, niña o adolescente valorado:

Niño: DILAN ALEJANDRO BAUTISTA NARVAEZ

Documento de identidad: R.C 1.073.712.454 Soacha- Cundinamarca

Edad: 4 años

Fecha de Nacimiento: nacido el 25/09/2015 Seguridad Social: afiliado en E.P.S Cajacopi

Escolaridad: Jardín

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

Cel 3213782912

Persona de contacto:

Progenitora:

Nombre: Leidy Jhoana Narvaez Garcia

Edad: 23 años.

Documento de identidad: 1.121.937.724 de Villavicencio

Seguridad Social: EPS Cajacopi

Escolaridad: Bachiller

Ocupación: oficios varios (restaurante)
Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular:3213782912

correo electrónico: No maneja

Abuela Materna:

Nombre: Liliana Garcia

Edad: 53 años,

Documento de identidad: 31159663 de Palmira - Valle

Antes de imprimir este documento .. piense en el medio ambiente!



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

#### RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 2 de 11

Escolaridad: Bachiller Ocupación: Oficios varios

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular :3142484857

corre electrónico: No maneja

Abuelo Materno

Nombre: Eduardo Narvaez

Edad: 61 años.

Documento de identidad: No se la sabe Escolaridad: No conoce información Ocupación: Oficial de construcción

Dirección: Calle 8 # 15 B 51 Barrio Estero

celular:3202340627

correo electrónico: No maneja

Padre Biológico:

Nombre: DIEGO ALEJANDRO BAUTISTA ACARI

Edad: 22 años,

Documento de identidad: 1121965801 de Caquetá Seguridad Social: No conoce esta información

Escolaridad: Noveno

Ocupación: Trabaja en una finca Dirección: Caquetá rio abajo

celular: No conoce esta información correo electrónico: No maneja

NOTA: EL PROGENITOR NO SE PRESENTA ALA CITA PROGRAMADA, LA SEÑORA INFORMA QUE RESIDE EN EL CAQUETÁ EN UNA FINCA.

#### 2. OBJETIVO

Realizar visita domiciliaria en medio familiar de la señora. Leidy Narvaez en catidad de progenitora del niño Dilan Alejandro Bautista Narvaez de 4 años de edad, con el fin de identificar las condiciones habitacionales, tiempo de permanecía en el inmueble en la residencia, si cuenta con redes de apoyo estatal Familiar.

# COMPOSICIÓN FAMILIAR ACTUAL

# 5. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Nombres y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Ocupación	Género	Orientación sexual
Leidy Jhoana Narvaez	Progenitora	23	Bachiller	Oficios Varios	Femenino	Heterosexual
Dilan Alejandro Bautista Narvaez	Hijo	4	Jardín	Hogar	Masculino	Heterosexual



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

F8.G16.P	02/03/2018
Versión 2	Página 3 de 11

RESTABL	ECIMIENTO	DE DERECHOS

Fernando Bejarano	Actual compañero	21	Bachiller	Obrero en la vía a Yopal	Masculino	Heterosexual
Liliana García	Abuela Materna	53	Bachiller	Oficios Varios	Femenino	Heterosexual
E3duardo Narvaez	Abuelo Materno	62	No sabe	Ofical de construccio n	Masculino	Heterosexual
Sahian Narvaez	Tia Materna	19	Bachiller	Auxiliar odontología	Femenino	Heterosexual

# 3. DESARROLLO

El día 7 de Febrero del 2020 del presente año se realiza desplazamiento a la dirección Calle 9 # 15-51 Barrio Estero Alto de esta ciudad para realización de visita domiciliaria en medio familiar de la señora Leidy Narvaez en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro Bautista Narvaez. Una vez identificada la suscrita servidora pública y dado a conocer el objetivo de la visita a la señora esta permite el acceso al inmueble y autoriza la recolección de la información y toma de fotografías.

En el momento de la visita se encuentra presente la señora Liliana Garcia en calidad de abuela materna del niño. La señora Liliana informa que su hija Leidy no se encuentra en el momento debido a que tuvo que desplazarse al municipio de Barranca de Upia por temas laborales, pero regresa en la noche, el niño no se encontraba en cas ya que estaba con la progenitora.

La señora Liliana Garcia de 63 años de edad, abuela materna, casada convive con su esposo, hijos y nieto en casa de su propiedad, quien se desempeña como vendedora ambulante, así mismo en su casa tienen un pequeño deposito de cerveza, reporta que siempre ha estado al cuidado de su nieto desde que vive con su hija, su familia es un apoyo en la crianza y cuidado de Dilan Alejandro.

GENOGRAMA



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

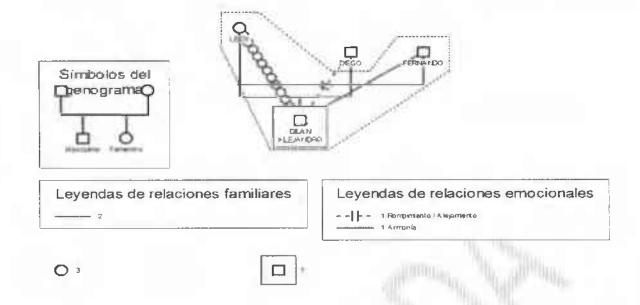
Versión 2	Pá

F8.G16.P

Página 4 de 11

02/03/2018

#### RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



El genograma indica que la señora Leidy Jhoana Narvaez Gracia de 23 años, natal de Villavicencio, pertenece a una familia recompuesta "actualmente trabaja en un restaurante por turnos esporádicamente , refiere que tuvo una relación sentimental con el señor Diego Alejandro Bautista Acarí de 22 años , trabaja en una finca en el Caquetá, la relación tuvo una duración de 2 años, de esta relación nace su hijo Dilan Alejandro quien actualmente tiene 4 años, la relación término debido a que el señor ingreso a prestar el servicio militar en Villavicencio y el inicio a cambiar su compartimiento de pareja

Hacia cosas como que ella lo llamaba al teléfono y él ponía a contestar a otras personas diciendo que estaba ocupado, sin embargo ella lo llamaba de otros números y el si respondía, la señora refiere que la amenazo de muerte por que le manifiesto que quería llevarse a su hijo a las buenas o a las malas, durante la relación se presento violencia intrafamiliar y nunca fue denunciada, sin embargo la señora refiere que debido a la amenaza de muerte fue denunciado en la fiscalía en Villavicencio en el año 2019.

La señora manifiesta que el señor actualmente ya tiene otra pareja y que debido a la denuncia realizada el señor no la volvió a amenazar, actualmente reside en Caquetá y trabaja en una finca, la relación con el padre es distante lo llama una o dos veces en el año, no envía dinero, refiere que el niño solamente tiene contacto con el abuelo paterno los señores Octaviano Bautista y el tío Nilson Bautista quienes viven en el Caquetá.

Actualmente la señora Leidy tiene una relación con el señor Fernando Bejarano de 22 años trabaja como obrero en la consecccion de la vía a Yopal, lleva dos años de relación, de esta unión no hay hijos, refiere que el señor es quien le ayuda con los gatos de su hijo. Refiere que en esta relación no se ha presentado violencia intrafamiliar.

La señora Leidy reside con su compañero, sus padres y hermana en una casa de propiedad de sus padres.



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

Versión 2

F8.G16.P

02/03/2018

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Página 5 de 11

La señora Leidy Jhoana es hija de la señora Liliana Garcia de 5 años y el señor Eduardo Narvaez de 62 años. Casados de esta unión hubo cuatro hijos: Jhon Narvaez de 30 años quien presenta discapacidad física en la columna, Carolina Narvaez de 27 años trabaja en la ciudad de Bogotá, Sahian Narvaez de 19 años trabaja en un consultorio odontológico.

Manifiesta que su infancia fue muy bonita, nunca la maltrataron siempre tuvo lo necesario para satisfacer sus necesidades, así mismo refiere que nunca se escuchan malas palabras, ni violencia intrafamiliar.

Su compañero actual no vive en la casa debido a temas laborales, ya que el trabaja en la construcción de la vía Yopal, el señor reside actualmente en el Municipio de Barranca de Upia.

# 6. DINÁMICA FAMILIAR

**Tipología familiar**: La señora Leidy Jhoana en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro pertenece a una tipología de familia recompuesta .

Relaciones familiares: Se observa que la progenitora presenta relación cercana y lazos afectivos con su familia de origen, especialmente con sus progenitores siendo la principal red de apoyo a nivel familiar.

Roles: Actualmente ejerce su rol materno, rol de esposa e hija.

Ciclo vital: Se puede observar que el cíclo vital de la familia de la señora Leidy Jhoana en su desarrollo ha concebido diferentes procesos positivos , sin embargo refiere que no se han presentado dificultades en su funcionamiento y en su dinámica interna reflejadas en una infancia muy feliz, relaciones interpersonales buenas, frente a la relacion el señor Diego se presento una disolucion del sistema conyugal debido a temas de violencia intrafamiliar.

**Cotidianidad:** La señora Leidy Jhoana refiere que actualmente trabaja como mesera en un restaurante esporádicamente recibe un ingreso de \$25.000 diarios, no paga arriendo un arriendo; trabaja con venta de revistas ocasionalmente.

Redes de apoyo institucional y social: Manifiesta no recibir ninguna ayuda

# Condiciones del entorno:

Refiere que reside en el barrio el Estero el cual es un sector tranquilo, cuenta con rutas de transporte, parques cercanos, universidad.

Zona de invasión	No	SI: X	Estrato en referencia.: 1
Ubicación	Urbana x	Rural	Tiempo de permanencia 26 años
Equipamiento de	Acueducto y	Energia	Manejo de basuras



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

# RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 6 de 11

Servicios públicos	alcantarillado		si	
	si	si	Gas domiciliario Si	
Distribución de Espacios	Número de habitaciones 4	Número de residentes en el mismo techo 6	Otros espacios Sala-comedor-cocina y patio	
Descripción de la vivienda y Riesgos estructurales	calle 9 #15-51 b vivienda es de ur Leidy donde viver La vivienda es d ingresar se encr evidencio un cor espacio están u venden dulces y cerveza, allí no s La casa consta o materna Estefany habitación duerm camas, un armar Jhon allí se en duermen los abue La cocina es observaron alime trasero grande q tiene gallinas y ar El piso de la vivie El techo de la vivie con adecuadas Adecuadas áreas de higiene, order	arrio estero alto en la ci na sola planta propiedad n hace 26 años. e una planta distribuida uentra un espacio para medor, no cuentan con bicadas 3 neveras y ur gaseosa, asimismo tiene se consume licor únicame con cuatro habitaciones, e se encontró una cama y e la señora Leidy con su io, la tercera habitación d contró una cama sencil elos maternos se encontró amplia cuenta con los entos crudos y preparade ue colinda con un caño, rboles es bastante grande inda se encuentra en cem ienda cuenta con tejas de instalaciones, en ladri s iluminadas y ambientad i y aseo.	enseres necesarios, se os, la casa tiene un patio allí se encuentra el baño, el ento, paredes en ladrillo, el Eternit. La vivienda cuenta llo y/o bloque, cemento as, adecuadas condiciones	
Apropiación de recursos económicos: Ingreso y distribución.	La señora Leidy Jhoana, refiere que esporádicamente trabaja en un restaurante como mesera donde devenga \$25.000 el día, no paga arriendo, su compañero trabaja como obrero en la vía a Yopal el señor devenga un salario de \$1.050.000, aportan \$400.000 a la suegra para los gastos de la casa.			
Observaciones Adicionales	de fácil acceso servicios básicos Dentro de la re colegios públicos	, se encuentran pavim s como energía, agua, a d de servicios institucion s. La señora Leidy tiene co	ra que este cuenta con vías lentadas. Dispone de los acueducto y alcantarillado. nales cercana, cuenta con omo proyecto a seis meses, e Barranca de Upia con su	

# En Generatividad,

 Presencia de buena relacional vincular y afectiva entre la progenitora y el niño.



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

### RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P	02/03/2018
Versión 2	Página 7 de 11

- Cuenta con red de apoyo familiar extensa por línea materna en la crianza y cuidado del niño Dilan Alejandro.
- La señora Leidy conforma una familia rey su compañero la apoya economicamete y en la crianza y cuidado de su hijo.

# En Vulnerabilidad,

- · Ausencia de figura Paterna.
- Afectación en la relación comunicativa e interpersonal entre padres, debido a la falta de interés por parte del padre.
- Amenazas del progenitor hacia la señora. Leidy, esta ya fue denunciada ante la fiscalia.
- · No existe contacto del niño con la familia paterna.

# **REGISTRO FOTOGRAFICO**



SALA-COMEDOR



**INGRESO CASA** 



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 8 de 11



**HABITACION TIA** 



HABITACION NIÑO Y PROGENITORA



**HABITACION TIO MATERNO** 



**SALA-COMEDOR** 



# PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

. . . . .

F8.G16.P

02/03/2018

Versión 2

Página 9 de 11

# RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS



**HABITACION TIA MATERNA** 



COCINA



**ZOAN DE LAVADO** 



COCINA



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

#### RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 10 de 11



HABITACION ABUELOS MATERNOS



BAÑO

# 4. CONCEPTO

Una vez se realizada la visita domiciliaria al medio familiar de la señora Leidy Narvaez en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro se efectúa entrevista semiestructurada y observación directa de condiciones, de acuerdo con el objetivo de esta y en atención a la solicitud realizada se identifica que la señora en referencia constituye un sistema familiar de tipología recompuesta, sin embargo, actualmente vive con su familia extensa, su compañero por temas laborales actualmente reside en el municipio de Barranca de Upia.

En cuanto a las condiciones habitacionales y socioeconómicas y de acuerdo con la información suministrada por la señora Leidy residen en inmueble tipo casa de una planta propiedad de los padres de la señora Leidy. La vivienda cuenta con espacios amplios, con los servicios básicos y enseres familiares necesarios para vivir cómodamente, cuentan con el menaje de cocina y muebles, condiciones habitacionales adecuadas, amplias, iluminadas y amobladas de acuerdo con sus posibilidades. Se evidencia que el niño Dilan comparte el cuarto con su progenitora, pero tiene su propia cama.

Se identifica que la familia extensa apoya a la señora Leidy en la crianza y cuidado de su hijo, se identifican buenas relaciones familiares en este sistema familiar, definición de roles y buen manejo de autoridad. Así mísmo existe buena relación entre el niño Dilan y el actual compañero de la señora Leidy.

Referente a la relación paterno filiar, la señora Leidy reporta que es distante debido a que el señor al parecer reside muy lejos y la señal es mala, así mismo no aporta cuota alimentaria

**NOTA:** Las situaciones descritas en el anterior informe; corresponden a las circunstancias encontradas en el momento de realizar la visita domiciliaria en medio familiar de la señora Leidy en calidad de progenitora del niño Dilan Alejandro, en caso de producirse una modificación de dichas circunstancias, demandaría un nuevo estudio.

Lo anterior se reporta para los fines que considere pertinentes la autoridad administrativa y/o judicial competente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



# FORMATO DE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA

# RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

F8.G16.P 02/03/2018

Versión 2 Página 11 de 11

5. FIRMAS DE LA PROFESIONAL

Monica Cristina Zamudio Montenegro Trabajadora Social TP: 088185211-R

Centro Zonal Villavicencio 2